

## JUZGADO 006 ADMINISTRATIVO ORAL DE PEREIRA LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. <u>039</u>

Radicado del Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Providencia	folio	Cuad.
66001-33-33-752-2014-00054-00	Nulidad y Restablecimiento	Irma Restrepo de Cardona	Nación- Ministerio de Educación Nacional- FOMAG	Estese a lo dispuesto por el superior, modificó sentencia de primera instancia	22/05/2017	154	1
66001-33-33-752-2014-00112-00	Nulidad y Restablecimiento	Alba Lucía Valencia Gallego	Nación- Ministerio de Educación Nacional- FOMAG	Estese a lo dispuesto por el superior, confirmó providencia resuelve excepciones previas	22/05/2017	104	1
66001-33-33-752-2014-00207-00	Nulidad y Restablecimiento	María Sonia Hurtado Martínez	Municipio de Dosquebradas	Estese a lo dispuesto por el superior, confirmó sentencia de primera instancia	22/05/2017	200	1
66001-33-33-752-2015-00063-00	Nulidad y Restablecimiento	Myriam Castaño Monsalve	Nación- Ministerio de Educación Nacional- FOMAG	Estese a lo dispuesto por el superior, modificó sentencia de primera instancia	22/05/2017	156	1
66001-33-33-752-2015-00178-00	Nulidad y Restablecimiento	José Jesús Muñoz Cardona	Nación- Ministerio de Educación Nacional- FOMAG	Estese a lo dispuesto por el superior, revocó la sentencia de primera instancia	22/05/2017	126	1
66001-33-33-752-2015-00196-00	Nulidad y Restablecimiento	Ruby Vera Díaz	Nación- Ministerio de Educación Nacional- FOMAG	Estese a lo dispuesto por el superior, confirmó sentencia de primera instancia	22/05/2017	114	1
66001-33-33-752-2015-00205-00	Nulidad y Restablecimiento	Esneda Flórez Valencia	Nación- Ministerio de Educación Nacional- FOMAG	Estese a lo dispuesto por el superior, modificó sentencia de primera instancia	22/05/2017	114	1
66001-33-33-752-2015-00212-00	Reparación Directa	Lina Marcela Rodríguez Tabares y Otros	Nación- Rama Judicial y Otro	Estese a lo dispuesto por el superior, aceptó desistimiento del recurso de apelación interpuesto por la parte actora	22/05/2017	68	1
66001-33-33-752-2015-00242-00	Nulidad y Restablecimiento	María Graciela Bernal Trujillo	Nación- Ministerio de Educación Nacional- FOMAG	Estese a lo dispuesto por el superior, revocó la sentencia de primera instancia	22/05/2017	120	1
66001-33-33-752-2015-00260-00	Nulidad y Restablecimiento	Emilce de Jesús Muriel Guerrero	Nación- Ministerio de Educación Nacional- FOMAG	Estese a lo dispuesto por el superior, revocó la sentencia de primera instancia	22/05/2017	197	1
66001-33-33-006-2016-00221-00	Reparación Directa	Carlos Alberto Bedoya y Otros	Municipio de Dosquebradas y Otros	Estese a lo dispuesto por el superior, revocó providencia que rechazó la demanda respecto de la Previsora S.A.	22/05/2017	186	1
66001-33-33-006-2017-00017-00	Nulidad y Restablecimiento	Universidad Tecnológica de Pereira	Ramiro Ramírez Ramírez	Admite la demanda, requiere parte actora	22/05/2017	84	1
66001-33-33-006-2017-00017-00	Nulidad y Restablecimiento	Universidad Tecnológica de Pereira	Ramiro Ramírez Ramírez	Corre traslado de la solicitud de medida cautelar	22/05/2017	4	2
66001-33-33-006-2017-00046-00	Nulidad y Restablecimiento	Ana Carmenza Valencia Villa	Administradora Colombiana de Pensiones- COLPENSIONES	Rechaza la demanda, ordena devolver anexos sin necesidad de desglose	22/05/2017	64	1
66001-33-33-006-2017-00032-00	Nulidad	Ricardo Mora Castaño	Municipio de Pereira	Requiere informe previo resolver solicitud de medida cautelar	22/05/2017	43	1
66001-33-33-006-2017-00095-00	Nulidad y Restablecimiento	Andrés Felipe Suárez Maya	Nación- Ministerio de Educación Nacional- FOMAG	Admite la demanda, requiere parte actora	22/05/2017	43	1
66001-33-33-006-2017-00112-00	Nulidad y Restablecimiento	Administradora Colombiana de Pensiones- COLPENSIONES	Dagnover Enrique Toro Palacios	Inadmite la demanda, concede 10 días para subsanar	22/05/2017	203	1-1
66001-33-33-006-2017-00148-00	Reparación Directa	Henry Antonio Granada Silva y Otro	Nación- Ministerio de Defensa- Policía Nacional	Admite la demanda, requiere parte actora	22/05/2017	74	1

EN LA FECHA 23/5/2017 Y A LA HORA DE LAS 7:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 4:00 P.M.

Libia Arenas M.

LIBIA ARENAS MÉNDEZ

Secretaria